



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD.
CURSO 2022-2023 (Plazas nº 242 a 363)
(Resolución de 4 de mayo de 2022 – BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022)**

**INCORPORACIÓN A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES
ADMITIDOS A LA PLAZA Nº 352**

Con fecha 17 de junio de 2022, fue publicada en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) la resolución por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas nº 242, 243, 245, 247, 249 a 252, 256, 258 a 263, 266, 267 a 271, 276, 278, 279, 280, 282 a 285, 287 a 289, 291, 292, 293, 295, 297, 299, 314, 321, 324, 325, 328, 330, 331, 334, 335, 337 a 339, 341, 343, 345, 350 a 352, 354, 355, 357, 359, 362, 363 del concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud para el curso 2022-2023, convocado por resolución de 4 de mayo de 2022 (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

En virtud del artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, D^a María Celeste Gil Silva presenta solicitud de subsanación de los defectos que han dado lugar a su exclusión de la lista de aspirantes admitidos al concurso, reuniendo los requisitos necesarios para ser admitida.

Por tanto, este Rectorado ha resuelto incorporar a la lista definitiva de aspirantes admitidos a la plaza nº 352 del concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud para el curso 2022-2023, a la siguiente aspirante:

| Apellidos y Nombre | Plaza nº | Área de conocimiento |
|--------------------------|----------|----------------------|
| Gil Silva, María Celeste | 352 | Psiquiatría |

La publicación de la presente resolución en el e-TOUZ servirá de notificación a los interesados a todos los efectos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 3f0fef95898587a508ccaf10011f586e | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector | 24/06/2022 11:35:00 | |

